

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÒN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, CON RELACIÒN AL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÒN DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL DEL 10 DE MARZO DE 1988; PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 4304 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2008.

EXPEDIENTE 04597-2008-PLO-SE

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional se reunió el miércoles 23 de abril del año en curso, para conocer el referido Protocolo cuyo contenido esencial es el siguiente: Se entiende como plataforma fija una isla artificial, instalación, o estructura sujeta de forma permanente al fondo marino, con fines de explotación de los recursos o de cualquier fin de carácter económico. En el mismo se establece como delito el apoderamiento ilícito e intencional de una plataforma, mediante cualquier tipo de intimidación y así como los actos de violencia cometidos contra una persona que se encuentre a bordo de una plataforma fija.

El presente Protocolo estará abierto a la firma de cualquier Estado que haya firmado el Convenio, desde el 10 de marzo del 1988 hasta el 9 de marzo de 1989 en la sede de la Organización. Después de ese plazo seguirá abierto a la adhesión. Los Estados podrán manifestar su consentimiento en obligarse por el presente Protocolo mediante la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión los cuales se efectuarán depositando ante el Secretario General o el instrumento que proceda.

El Protocolo en estudio podrá ser denunciado por un Estado Parte en cualquier momento posterior a la expiración de un plazo de un año a contar de la fecha en el presente Protocolo haya entrado en vigor por dicho Estado.

La Comisión, valorando las razones antes expuestas, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al presente Protocolo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y fines de lugar.

POR LA COMISIÒN:

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Vicepresidente

FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO
Secretario

TOMMY ALBERTO GALÁN
Vocal

LUIS RENÉ CANAAN
Vocal

Santo Domingo, D.N.
23-04-2008
Mf.